

*ACUERDO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Alfonso Rodríguez García y doña Antonia Franco Valero del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Alfonso Rodríguez García y doña Antonia Franco Valero de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-328-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 19 de septiembre de 2007 de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-328-1, referente al menor/es A.R.F. y A.R.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el archivo del expediente sancionador SN/2007/41/AG.MA/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de archivo del expediente sancionador SN/2007/41/AG.MA/ENP, que trae causa en el transcurso del plazo de dos meses sin notificación del acuerdo de inicio, procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SN/2007/41/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Manuel Gutiérrez Heredia.  
DNI: 27.204.734-N.

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2007/912/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/912/G.C./INC.

Interesado: Don Jesús Miguel Díaz Jimenez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

HU/2007/912/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador.*

Núm. Expte.: HU/2007/887/G.C./INC, HU/2007/907/G.C./INC, HU/2007/921/G.C./INC.

Interesados: Don Jorge Tejero García, Don Cristóbal Hidalgo Cruzado, doña M.ª Admina Riquelme, don Sergio Barrionuevo Barrionuevo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/887/G.C./INC, HU/2007/907/G.C./INC, HU/2007/921/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de levantamiento de interrupción del plazo aprobado por Resolución de 22 de octubre de 2007, para la continuación del procedimiento de deslinde parcial de la Agrupación de Montes «Cotos de la Villa, Río Madera y otros (Expte. 409/03).*

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,